

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las ocho horas y diecisiete minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, D.Gabriel Montoro Liranzo, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Esteban Vicente Terrón Megías y D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Municipal D. Juan José Monedero Navas y con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE 1 DE JULIO Y 7 JULIO DE 2010.

PUNTO 2º.-APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2010. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

Punto 3º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDIAL DE GASTOS DE INVERSIÓN EJERCICIO 2009.IMPORTE 391.771,99.

PUNTO 4º.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2011.

PUNTO 5º.- ADHESIÓN AL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Punto 6º.-MOCIÓN IZQUIERDA UNIDA: RECHAZO RECORTES SOCIALES Y A LA REFORMA LABORAL Y APOYO A LA HUELGA GENERAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE 1 Y 7 DE JULIO DE 2010.

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones a las actas de las sesiones anteriores.

No se formulan observaciones. Las actas se someten a votación por separado,

- Sesión de 1 de julio de 2010: Aprobada por 12 Votos a favor, y la ABSTENCIÓN de Javier Serrano Castilla que no asistió a la sesión.
- Sesión de 7 de julio de 2010: Aprobada por 12 Votos a favor, y la ABSTENCIÓN de Dña. Belén Conejero Gutiérrez, que no asistió a la sesión.

PUNTO 2º.-APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2010. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Hacienda que expone que en este punto se trata de aprobar definitivamente el crédito extraordinario, que se aprobó inicialmente en el anterior

Pleno de 1 de julio, que durante el plazo de exposición pública se ha presentado una alegación por Don Joaquín Terrón Villegas, la cual, visto el Informe de Intervención, no se basa en los supuestos del art. 170.2 TRLHL, y por tanto se propone rechazo de la alegación.

Primer turno de intervenciones

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PA que explica que antes de entrar en este punto él esperaba que el PSOE explicara a los ciudadanos por qué no ha habido Plenos desde hace dos meses. Continúa diciendo que en el último Pleno le dijo al Sr. Alcalde y al Sr. Concejales de Hacienda que de lo que hay que hablar es de la situación económica real del Ayuntamiento, pero que esto ha caído en saco roto, que en el anterior Pleno él pidió que dimitieran todos los Concejales y que se nombrara una Comisión Gestora, que el Grupo de Gobierno no le respondió y que han pasado dos meses y la situación del Ayuntamiento de Dúrcal sigue igual y que pide explicaciones de por qué se está en esta parálisis.

Continúa manifestando que la alegación al crédito extraordinario no lo ha presentado un ciudadano cualquiera sino un Concejales, bien por entorpecer o bien para poner los puntos sobre las "íes", pero que Dúrcal sigue igual, que no hay movimiento y que los ciudadanos así se lo dicen. Manifiesta que el orden del día del hoy es "pecata minuta" y que no se toca la triste realidad. Manifiesta igualmente que le alegra ver por fin a todos los miembros del Pleno y del Equipo del Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Portavoz del PA para pedirle que se ciña a tratar el asunto del punto del orden del día.

Responde el Sr. portavoz del PA que él se ciña al punto y que el Sr. Alcalde se ciña a quitar un Pleno y pregunta si es que no hay asuntos y problemas que tratar, o si es que como estamos en precampaña no interesa que los ciudadanos conozcan los asuntos.

Finalmente manifiesta que con respecto al punto está en contra de las alegaciones presentadas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU y explica que en sus alegaciones hay que distinguir entre la forma y el fondo de las mismas, que en cuanto a la forma discrepa de los informes de los técnicos lo cual considera que es algo perfectamente legítimo ya que por ejemplo en el Tribunal Constitucional hay doce Magistrados, con amplios conocimientos de Derecho, y sin embargo votan en sentidos distintos. Continúa diciendo que va a explicar al pueblo de Dúrcal el fondo del asunto: expone que se hace un punto en el que se dice que se van a pagar facturas de 2009, pero no se pagan facturas anteriores, que lo que los políticos no pueden hacer es decidir a quién se paga, porque la Ley establece que hay que pagar a los acreedores más antiguos.

Continúa manifestando que el Sr. Alcalde dijo en la Radio que se iba a pagar la deuda de esta legislatura, pero no dijo nada de la deuda de las anteriores. Que su grupo político viene pidiendo la lista de deudores del Ayuntamiento, pero no para saber a quién se debe ni a qué partido pertenecen los acreedores, sino para saber la deuda real. Afirma que el Ayuntamiento debe explicar a quién se ha pagado y las razones de los pagos. PSOE y PP no pueden reunirse y decidir quien cobra. Es antidemocrático.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que no entiende por qué el Sr. Portavoz de IU, realiza estas intervenciones si está deseando es pactar con el PSOE, ya que lo que quiere es que el PSOE no saque mayoría absoluta y pactar con ellos.

Dice que él habla de acto antidemocrático, pero que esto es lo más democrático, que ha hecho el Equipo de Gobierno, que invitó a todos los grupos políticos para acordar con ellos que la deuda no la soportaran los proveedores, sino los bancos. Que el Grupo Popular dijo que no era lo mejor, que el PSOE no gestiona bien, pero que eso no es culpa de los proveedores que tienen todo el derecho del mundo a cobrar.

Se dirige al Portavoz de IU diciéndole que le da la oportunidad de que se retracte de sus manifestaciones de que se ha pactado a dedo a quien se paga y que espera que se disculpe.

Continúa explicando que lo que se ha hecho ha sido aprobar facturas de inversión y que son las más antiguas, que las facturas de gasto corriente tienen otros procedimientos tal y como el Portavoz de IU sabe, que a esa reunión a la que el Portavoz de IU estaba invitado y no fue, se acordó pagar las facturas de inversión, que si hubiese asistido, se habría enterado que no se decidió pagar a unos o a otros, sino que se decidió pagar todas la facturas de inversión, que otra cuestión sería pedir responsabilidad al Equipo de Gobierno por su gestión, por excesos de obras, por irregularidades en los expedientes y por su falta de responsabilidad, pero que ya que se han cometido esas irresponsabilidades, hay que

corregirlas, y que el Portavoz de IU lo único que ha conseguido con su alegación es que esos proveedores tarden más aún en cobrar, y que quizá alguien ya esté en el paro por no cobrar, y que para más paradoja encima en el último punto del orden del día se manifiesta por el empleo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Portavoz del PA dice que le repite que todo lo que se hace en un Ayuntamiento no pasa por Pleno, que el Equipo de Gobierno trabaja para los ciudadanos, aunque no haya Pleno, que si no hay puntos que sean competencia del Pleno, no se convoca y que, por ejemplo, en este mes de septiembre habrá dos Plenos.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda y dirigiéndose al Sr. Portavoz del PA le responde que en todos los plenos que hay desde hace dos años se tratan cuestiones económicas, que si no salen en el punto del orden del día, salen en conversaciones paralelas, ya que es el tema de actualidad y de lo que hay que hablar. Continúa diciendo que si alguien interpreta que hay parálisis desde el punto de vista económico, él mismo querría saber las ideas concretas que le proponen para evitar la parálisis económica del Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno quiere escuchar todas las ideas que se aporten.

Se dirige en segundo lugar al Sr. Portavoz de IU respondiéndole que ante lo argumentado en un informe técnico y la opinión personal de él, el Equipo de Gobierno escoge la opción del técnico, que de la intervención del Portavoz de IU se le nota un escaso dominio de la faceta económica, y que también coincide en lo manifestado por el Sr. Portavoz del Grupo Popular: que si se le invita a una reunión y no asiste que se informe de lo sucedido, que no se lance con alegaciones sin estar informado sobre el asunto, ya que lo que ha hecho, ha sido un entorpecimiento para que los proveedores cobren. Que se pretende pagar a las empresas y que éstas puedan pagar a los empleados, que con su recurso ha retrasado los pagos.

Se dirige por último al Portavoz del Grupo Popular diciéndole que ha coincidido con su intervención salvo en algún burdo aspecto, que en Dúrcal se ha hecho la mayor inversión hasta la fecha, y que los excesos de obras, que no se pueden prever, hay que pagarlos, ya que los proyectos técnicos estaban elaborados para poder acogerse al Plan E y no contemplaban imprevistos.

Propone rechazar la alegación presentada por el Portavoz de IU.

Segundo turno de intervenciones

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PA que manifiesta que él entiende que desde que el Concejal de Hacienda dejó su dedicación exclusiva es el Sr. Alcalde quien asumió esas competencias, que el único partido que saca el tema económico, es el PA y que el único que miente es el PSOE. Que estamos en septiembre de 2010 y aún no hay presupuesto, pregunta que a quién se le echa la culpa, que el Equipo de Gobierno no tiene excusa alguna, ya que cuenta con mayoría absoluta, que desde febrero el PA está pidiendo los presupuestos, que el equipo de Gobierno primero negó la crisis, diciendo que el Ayuntamiento estaba divino, pero que está tan divino, que no hay ni presupuesto, que en cualquier empresa privada habrían ido todos a la calle.

Pregunta si se puede asegurar que todos los proveedores que se les debe dinero están en la lista suministrada con motivo del presente punto del orden del día.

Dirigiéndose al Sr. Concejal de Hacienda le dice que si él pide ideas para evitar la parálisis económica, la primera que el PA propone es hacer el presupuesto para poder fundamentar y presentar otras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que pide al Sr. Portavoz del PA que se centre en el punto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PA que manifiesta que lo único que le duele, es su pueblo, que cada vez va a menos, que lo único que hay que hacer es comprobar en el INEM las listas del paro para verificar que el pueblo va a menos, manifiesta que por otra parte no se debería recriminar a alguien que asista a una reunión si no ha podido ir, y que en conclusión que ya se está en precampaña y esta es la triste realidad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU que en primer lugar manifiesta que a él no se le llamó para esa reunión.

Dirigiéndose al Portavoz del PP manifiesta que si en lo personal sus palabras le han molestado que se disculpa, pero que en lo político no.

Que se está diciendo que son inversiones y que tienen un régimen de pago distinto y que el Equipo de Gobierno, que es quien debe 8 millones de euros, no tiene presupuesto y va

cuesta abajo, le acusa a él de tener falta de dominio de economía. Afirma que las inversiones se pagan igual que el resto de los gastos, que es cierto que quizá su recurso ha retrasado el pago, pero que hay proveedores que no cobran desde hace más tiempo, que quien lo está haciendo fatal es el PSOE.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular que dirigiéndose al Portavoz de IU le dice que quien ha acusado de elegir a quien se paga a dedo ha sido él, y que su grupo no puede permitir eso, que él no sabe si hay facturas de inversión más antiguas, que lo que intentaron fue dotar presupuestariamente a todas las facturas que se podía, que cuando él estuvo en urbanismo dejó pagadas todas las facturas de inversión, que las inversiones de este Equipo de Gobierno son producto de la mala gestión y que las únicas obras que se van a hacer este año son las del Fondo Estatal y las del PROTEJA, que hacer inversiones es no tener las calles y las aceras como están actualmente, que las inversiones son buenas para el ciudadano y que ojalá se hicieran más.

Explica que a él le ofende que el Sr. Portavoz de IU diga que ha habido una reunión para decidir a dedo a quién se paga, que debería rectificarlo porque no ha sido así, le pide que no entre en polémicas con el PP sólo porque IU tenga intención de pactar con el PSOE.

Sigue exponiendo que al Sr. Concejal de Hacienda se molesta por hechos que realmente han sido expresados por el propio Concejal de Hacienda, que eran cosas que surgían, manifiesta que eso no debe ser así, que debe elaborarse un proyecto que fije las necesidades, que si hay cambios, es que el proyecto no está bien redactado y la culpa será de los técnicos, pero que él entiende que si los proyectos están bien los excesos no están justificados.

Dirigiéndose al Sr. Portavoz de IU le dice que para su responsabilidad quedará el haber retrasado el pago de proveedores que llevan dos años sin cobrar, y más sabiendo que su alegación no tenía ninguna posibilidad de salir adelante, basándose sólo en que PP y PSOE se habían reunido.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda que manifiesta que va a hacer una intervención breve y genérica respecto a la situación económica. Expone que el mayor problema que tiene el Ayuntamiento es la liquidez, que tal y como denuncia el PP, existen problemas para pagar nóminas y servicios básicos, pero que se está haciendo un uso vil de una situación económica que afecta al mundo, que no es sólo el Ayuntamiento de Dúrcal, que tienen dificultades económicas los municipios que gobierna el PP, IU o el PSOE, que esa es la realidad. Que el Portavoz del PA dice que hay parálisis, pero que el Equipo de Gobierno no puede hacer mucho más de lo que está haciendo, (20:59 abandona el Salón de Plenos el Sr. Portavoz del PA, retornando a las 21:00), ya que tiene los brazos atados porque la situación es francamente difícil.

PARTE DISPOSITIVA

Finalizado el debate se Sr. Alcalde somete la propuesta de acuerdo a votación resultando aprobada por 12 votos a favor y 1 en contra (IU), el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Joaquín terrón Villegas en relación con el expediente de modificación de créditos n.º2/CE-1/2010, ya que dichas alegaciones no se basan en ninguno de los supuestos de reclamación previstos en el art. 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2/CE-1/2010, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, con cargo a una operación de crédito.

TERCERO. Anunciar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Punto 3º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE GASTOS DE INVERSIÓN EJERCICIO 2009.IMPORTE 391.771,99 €.

Expone el asunto el Sr. Esteban Terrón Megías para someter a consideración del Pleno el dictamen favorable emitido por Comisión Informativa de General de Asuntos de Pleno, en sesión de 10 de septiembre de 2010. El objetivo, una vez aprobado el crédito extraordinario, es imputar al presupuesto 2010 aquellas facturas que carecían de dotación presupuestaria. Se abre el turno de intervenciones.

Primer turno de Intervenciones

Interviene D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, indicando que después de arrojar luz sobre la penumbra, se pregunta que se cierne sobre las cabezas de la oposición, cuando el equipo de gobierno no ha sido capaz de aprobar un presupuesto para este ejercicio.

Continúa manifestando que el Sr. Alcalde autorice al Sr. Interventor para que solicite al Banco de España el importe de la deuda con entidades financieras del Ayuntamiento. Asimismo exige que se autorice a los concejales a obtener la información necesaria para conocer la situación real del Ayuntamiento y le pregunta al Alcalde si ha traído las nóminas del personal que ha solicitado en reiteradas ocasiones.

La pregunta respecto a las nóminas es contestada por el Alcalde, negativamente. Respecto la deuda financiera a largo plazo, el Sr. Alcalde indica que asciende a 1.500.000€.

El Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, finaliza su intervención manifestando que espera que el Sr. Alcalde " se ponga las pilas" y se celebren sesiones plenarias con un contenido más relevante, dado que el Sr. Alcalde no puedo asumirlo todo y su gobierna a " golpe de decreto ".

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas (IU), manifestando que examinando la lista no puede determinar quien pertenece a un partido u a otro. Continúa indicando que es mucho tiempo para cobrar una factura dos años sin cobrar pero más tiempo es diez o quince años. Finaliza su intervención manifestando que el Sr. Alcalde, con el préstamo de diciembre se comprometió a financiar el Puente Romano y no se ha ejecutado.

Toma el uso de la palabra D. José Manuel Pazo Haro, manifestando su disconformidad con la intervención del portavoz de Izquierda Unida. En su opinión cualquier persona que disponga de un negocio en Dúrcal, se sentirá coaccionado para expresar sus afinidades políticas.

Se suscita debate entre el Sr. Pazo Haro y D. Joaquín Terrón Villegas, respecto las facturas que fueron pagadas durante sus mandatos.

Continúa D. José Manuel Pazo Haro, indicando que la gestión del equipo de gobierno ha sido nefasta e incide en la ineptitud del equipo de gobierno. Espera que se publique una

rectificación del artículo del Valle de Lecrín en el que se indique que es la deuda financiera a largo plazo la que asciende a 1.500.000€.

Finaliza indicando que la gestión del equipo de gobierno es pésima, dado que gestionan como "si fuese su cortijo " el grupo municipal del Partido Popular, se ha visto obligado a aprobar estas facturas, dado que las obras se han realizado y los proveedores tienen derecho a que se le paguen las facturas.

Interviene el Alcalde contestando a D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez que el presupuesto prorrogado es una posibilidad expresamente contenida en la ley. El presupuesto municipal es muy parecido de un año a otro en los capítulos de gasto corriente, y es cierto que no se prorroga el capítulo de inversiones pero este ejercicio se había programado ejecutar únicamente inversiones financiadas (Plan E, PROTEJA, POYS...). No le parece acertado que tengan que solicitar información al Banco de España, a la vista de que la Intervención Municipal dispone de esos datos. El Sr. Alcalde afirma que la deuda total del Ayuntamiento asciende aproximadamente a 5.000.000€ que desglosa en:

- Deuda financiera largo plazo : 1.500.000
- Operaciones corto plazo: "seiscientos mil euros y pico".
- Resto de la deuda esta constituida por la deuda a proveedores.

El Sr. Alcalde contesta a D. Joaquín Terrón indicando que no se puede estar engañando continuamente a los ciudadanos, los políticos son percibidos como el tercer problema de este país. Le indica que el asunto anterior es un procedimiento para generar crédito y de esta forma se ha dotado de consignación el capítulo seis con la finalidad de imputar al presupuesto vigente facturas de presupuestos cerrados.

Segundo Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, manifestando que el Alcalde dispone de una gran capacidad dialéctica pero la realidad es que él interpuso una moción de censura fundamentada en que en el mes de abril no se habían aprobado presupuestos, y ahora en este ejercicio tampoco se han aprobado.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que el Sr. Alcalde ha indicado que la deuda a proveedores asciende a 3.000.000 millones de euros, si un millón es del año 2009, los otros dos se corresponden con facturas más antiguas y entiende que estas han de pagarse antes.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien considera que ha quedado claro que se han integrado todos los proveedores en el mismo saco. Continúa indicando que la gestión del equipo de gobierno es nefasta, en ese sentido cita la piscina que no se puede terminar porque le falta "cien millones en maquinaria". En su opinión la deuda asciende a 8.000.000 millones de euros porque se debe añadir a la deuda expuesta por el Alcalde, el

préstamo que financia el crédito extraordinario y las facturas que se han reconocido extrajudicialmente.

El Sr. Alcalde contesta a D. Blas Jesús Hortas, que la Moción de Censura fue “ validada “ por el electorado dos años después, y si el electorado se ha equivocado debe respetarse. No es comparable la situación actual con la que existía en 2001, y se está intentando resolver el problema con medidas alternativas, a la aprobación del presupuesto.

Contesta al Sr. Terrón Villegas, indicándole que este es un procedimiento extraordinario y se han de pagar estas facturas y no otras. Finaliza contestando al Sr. Pazo Haro, indicando que el Sr. Pazo Haro tampoco pagó todas las facturas que se generaron cuando ostentaba responsabilidades de gobierno. En cuanto la piscina existe un problema con la climatización, que se intentará solventar.

PARTE DISPOSITIVA

Ante la presentación de créditos de gasto de inversión del ejercicio 2009, por importe de 391.771,99€ (según Anexo adjunto, de 27 de agosto de 2010), que no han podido ser imputados al presupuesto corriente y con la finalidad de no causar un perjuicio grave a las empresas que han prestado servicios al Ayuntamiento de Dúrcal, así como para no incurrir en supuestos de enriquecimiento injusto, ya que los servicios han sido efectivamente recibidos por este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos de gasto de inversión del ejercicio 2009 por importe de 391.771,99€, vinculados al expediente de modificación de créditos nº 2/CE-1/2010, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante una operación de crédito a largo plazo, aprobado inicialmente en el Pleno de 1 de julio de 2010, (según Anexo adjunto, de 27 de agosto de 2010),

Visto el informe de Intervención de fecha 27 de agosto de 2010, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto todo lo anterior el Pleno por 12 VOTOS A FAVOR, (PSOE , PP Y PA) y 1 VOTO EN CONTRA (IU) **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por importe de 391.771,99€, correspondientes al ejercicio 2009 que se relacionan en el ANEXO de gastos (OPA y facturas) de inversión del ejercicio de 2009 para reconocimiento extrajudicial por el Pleno en 2010, vinculadas al expediente de modificación de crédito nº 2/CE-1/2010.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos señalados en el punto anterior, con cargo a las partidas presupuestarias que les correspondan, una vez se haya aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito nº 2/CE-1/2010.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 4º.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2011.

-

El Sr. Alcalde procede a exponer el punto manifestando que se propone designar fiestas locales el tres de febrero y el 31 de agosto de 2011.

No se promueve debate.

El Sr. Pazo Haro se ausenta (21:41 a 21:43)

PARTE DISPOSITIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto, por el que se regula el calendario de fiestas locales de al Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, así como de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112 de 6 de octubre de 1993), por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales.

Visto todo lo anterior el Pleno, adopta por 12 votos a favor (PSOE, IU, PA y PP). El Sr. Pazo Haro se encontraba ausente durante la votación.

Primero: Designar como Fiestas Locales para el año 2011, con carácter retributivo y no recuperable, los días TRES (3) de febrero, Festividad de San Blas y treinta y uno (31) de agosto, (Festividad de San Ramón).

Segundo: Remitir copia del acuerdo que se adopte a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de al Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 5º.- ADHESIÓN AL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Expone D. Esteban Terrón Megías, indicando que la ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía crea un fondo de participación de las entidades locales. La ley pretende hacer efectiva una reivindicación tradicional de las entidades locales, para mejorar su financiación.

La adhesión es voluntaria, pero el nuevo sistema permitirá aumentar sustancialmente los ingresos del Ayuntamiento de Dúrcal.

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, manifestando que se ha modificado el discurso y el Sr. Portavoz sólo ha destacado las bondades de la Junta de Andalucía "que se acuerda " de los ayuntamientos.

Interviene el Sr. Joaquín Terrón Villegas manifestando que en la Comisión Informativa, se propuso lo contrario.

Se genera debate entre el Sr. Joaquín Terrón Villegas y varios miembros del Pleno Corporativo.

El Sr. Alcalde aclara que esta fue la propuesta que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

PARTE DISPOSITIVA

Dado que la ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía crea un fondo de participación de la Entidades Locales.

Visto lo anterior y conforme lo previsto en la Disposición Adicional segunda de la ley 6/2010.

Visto todo lo anterior el Pleno, se adopta por UNANIMIDAD de los concejales, el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Dúrcal, en el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

Abandona la Sesión D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, a las 21 horas y cuarenta y ocho minutos.

Punto 6º.-MOCIÓN IZQUIERDA UNIDA: RECHAZO RECORTES SOCIALES Y A LA REFORMA LABORAL Y APOYO A LA HUELGA GENERAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

A continuación se expone por el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida las razones que justifican el debate y deliberación de la moción presentada con la denominación

"RECHAZO RECORTES SOCIALES Y A LA REFORMA LABORAL Y APOYO A LA HUELGA GENERAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

(Se inserta el texto de la Moción)

MOCIÓN

RECHAZO A LOS RECORTES SOCIALES Y A LA FORMA LABORAL Y APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, IULVCA trabaja para desenmascarar a los que la han provocado, los especuladores, banqueros y rentistas y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno.

El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales:

1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.
2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.
3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.
4. Subida del IVA.
5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los empleados públicos.
6. Ha aprobado por decreto-ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial. Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va a permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y

salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de Igualdad son pura retórica.

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder de los empresarios.

El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los "desmesurados" salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.

Estas medidas están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos ha traído esta crisis, políticas que son compartidas por el PP y practicadas en las Comunidades Autónomas donde gobiernan: más Mercado menos Estado y corrupción frente a transparencia y calidad democrática. El Partido Popular no es alternativa a las políticas aprobadas por el PSOE, es más de lo mismo: seguir desmantelando el Estado del Bienestar.

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.00 y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema ASI, NO. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.
2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.
4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

IU comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General, es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las administraciones que conforman el Estado Social Democrático y de derechos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

- 1 El Pleno del ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla. Aprobará un bando municipal de apoyo de la Huelga General del 29 de septiembre.
2. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios a respetar el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.
3. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.
5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.
6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
7. Dar traslado de los acuerdos a los secretarios provinciales y generales de los sindicatos CC.00 y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Sr. Terrón finaliza su intervención manifestando que el punto 2 de los Acuerdos está fuera de órbita, dado el tiempo transcurrido desde que se presentó la moción, la reforma laboral ha sido aprobada.

Interviene el Sr. Pazo de Haro manifestando que en la actualidad la situación del país es muy difícil. El Sr. Zapatero se negaba a aceptar las crisis, y las consecuencias han sido nefastas. Se han perdido ocho años y el resto de los países están superando la situación: Alemania, Francia y Polonia. En el caso de Alemania, se están alcanzando niveles óptimos. No obstante considera que una Huelga General no beneficia a nadie, por tanto no la van a apoyar. Todo ello sin perjuicio de su conformidad con algunos aspectos de la moción presentada.

Finaliza su intervención manifestando su disconformidad: Acuerdo 1 (convocatoria de Huelga y la Exposición de Motivos). En cuanto al acuerdo nº 2, el derecho a la huelga está reconocido en la Constitución, por lo que le parece innecesario. Respecto al acuerdo 3: considera que efectivamente no son las mejores medidas. Respecto al acuerdo 4: No tiene inconveniente pero debería añadirse "con carácter voluntario ". Respecto al acuerdo 5: Cree que está garantizado con el Pacto de Toledo. El Acuerdo 6: No tiene claro que se pretende con la moción porque actualmente el sistema fiscal es progresivo y en última instancia el acuerdo 7, se limita a que se traslade los acuerdos que se adopten, por lo que no tiene inconveniente.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que considera que este asunto debe votarse por los concejales conforme a su conciencia, con independencia del grupo municipal. Continúa

indicando, que su intervención es personal, y a este nivel considera que la convocatoria de huelga es una decisión desafortunada. Es el momento de aunar esfuerzos y remar todos en la misma dirección.

Continúa indicando que es imprescindible una reforma laboral para hacer frente al desempleo existente y a la vista de los resultados infructuosos de la negociación colectiva, se ha optado por la reforma. La mejor política es generar empleo. A continuación manifiesta su conformidad con algunos aspectos de la Moción.

El Sr. Terrón Villegas, toma la palabra manifestando que está claro que los grupos de la oposición no van a suscribir la convocatoria de huelga. A continuación propone que se formulen dos propuestas, votándose por separado por un lado la Convocatoria de Huelga y la exposición de motivos y por otro lado el resto de los acuerdos en los que puedan existir consenso.

Se genera debate entre el Sr. Alcalde y los portavoces del Partido Popular e Izquierda Unida. Finalmente el Sr. Alcalde fija los términos de la votación, indicando que se somete a votación la moción tal y como ha sido presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida.

PARTE DISPOSITIVA

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU El Pleno por 9 VOTOS EN CONTRA (PSOE y PP), y 1 VOTOS A FAVOR (IU), 2 ABSTENCIONES (Dña. Purificación Martín Vallejo (PP) y Gabriel Montoro Liranzo (PSOE) **ACUERDA:**

- Rechazar la Moción presenta por el Grupo Municipal Izquierda Unida "RECHAZO RECORTES SOCIALES Y A LA REFORMA LABORAL Y APOYO A LA HUELGA GENERAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 14 de septiembre de 2010

El Alcalde

La Secretaria

Manuel Megías Morales

Petra Díaz Oset